

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **34912** MASDECOM COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se comunica que la Junta General de accionistas de la compañía Masdecom Comunicación Digital, S.A., en su reunión celebrada el día 3 de julio de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, por unanimidad de asistentes, los siguientes:

a) El de reducir el capital social en la cifra de seiscientos ocho mil treinta y ocho euros con veinte céntimos de euro (608.038,20 euros), quedando fijado en consecuencia el capital en seis mil ciento cuarenta y un euros con ochenta céntimos de euro (6.141,80 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 614.180 acciones que componen el capital social de la compañía en 0,99 euros, pasando así de 1 euro a 0,01 euros de valor nominal, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria.

b) El de transformar la compañía, de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, con base en el Balance de situación cerrado a 2 de julio de 2009, aprobando éste, amortizándose y anulándole las acciones de aquella y emitiéndose participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulables que son asignadas y adjudicadas a los antiguos accionistas a cambio de sus acciones, que desaparecen, de forma proporcional al valor nominal de las acciones que tenían aquéllos, y aprobar los estatutos correspondientes a la sociedad limitada.

Madrid, 18 de octubre de 2010.- Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado solidario, don Juan José de Andrés-Gayon Wolff.

ID: A100085088-1